Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2016/C 30/04)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guion, del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo [1], las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea [2] se modifican del siguiente modo:

En la página 279, la nota explicativa de la partida:

«7019 Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)»

se sustituye por el siguiente texto:

«**7019 Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)**

Hay dos tipos principales de fibra de vidrio:

a) fibras de vidrio textiles (fibras de vidrio de filamento) fabricadas con vidrio textil, es decir, productos de vidrio cuyos filamentos se encuentran dispuestos fundamentalmente en paralelo. Las fibras de vidrio textil se utilizan principalmente para reforzar otros materiales, como, por ejemplo, los materiales compuestos o los plásticos;

b) fibras de lana de vidrio; las fibras de lana de vidrio (fibras orientadas de forma aleatoria) se obtienen por un proceso de hilado rotativo y se utilizan principalmente con fines de aislamiento.

Hay dos tipos de fibras de vidrio textiles:

a) la fibra de vidrio de filamento (continuo), constituida de un gran número de filamentos continuos dispuestos en paralelo, con diámetros generalmente comprendidos entre los 3 y los 34 µm (micrones); tras formarse, estos filamentos continuos se unen para formar un hilo mediante un "encolado" destinado a facilitar las fases posteriores de producción (corte, bobinado, torsión, tejido, etc.); los productos intermedios se utilizan seguidamente en la producción de determinados artículos de fibra de vidrio comercial (hilados cortados, rovings, hilados, etc.);

b) la fibra de vidrio de filamento discontinuo (fibra discontinua de vidrio), constituida por filamentos cortados o partidos en trozos de pequeña longitud durante el proceso de producción y unidos en un hilo continuo compuesto de fibras agrupadas sueltas; se utilizan generalmente en tejidos, por ejemplo para el revestimiento de paredes en el sector de la construcción.

Las fibras de vidrio textiles pueden transformarse posteriormente para producir los siguientes artículos de esta partida:

— mats y mallas compuestas por fibras unidas químicamente; por ejemplo, mats de hilados discontinuos, mats de hilados continuos y productos característicos sin tejer, como los velos, las mallas, etc.,

— tejidos compuestos por fibras unidas mecánicamente, por ejemplo, tejidos de vidrio textil, tejidos no engarzados, tejidos de punto, tejidos tricotados, tejidos cosidos con aguja, como los tejidos *roving*, los tejidos de malla abierta o los tamices.».

---

[1] Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1).

[2] DO C 76 de 4.3.2015, p. 1.